

6-2018-00280-00 informe de secuestre

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ <JAVIERPBUENO@hotmail.com>

Mié 10/02/2021 14:28

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (464 KB)

6-2018-00280-00 Informe de secuestre20210210_14193908.pdf;

Buen día

Adjunto 1 archivo con informe de secuestre para el proceso 2018-00280-00 del juzgado sexto civil municipal

Respetuosamente,

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ
3163519092

JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ
AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE
Correo Electrónico: javierpbueno@hotmail.com
Teléfonos: 7346002 3163519092
Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera. 40 No 42-12
Armenia Quindío

Armenia, febrero 10 de 2021.

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

ATT: Dra. Luz Stella Arias Palacio

Jueza

Armenia Quindío

Referencia: Informe final de secuestre
Expediente: 630014003006-2018-00280-00.
Demandante: Luis Hernando Arias Ocampo.
Demandado: Marady Gómez Gallego.

Con el presente y atendiendo providencia notificada en estado # 133 de enero 12 de 2021, en la que se me ordena hacer la entrega definitiva del inmueble ubicado en la calle 10 No 20-22/28, barrio la cabaña y paraje los mangos de Armenia, a quien lo tenía al momento de la diligencia de secuestro, me permito manifestar que, procedí tal y como se me indicó.

ADJUNTO ACTA DE ENTREGA

Con base en lo establecido en el artículo 363 de C.G.P. y el artículo 27 del acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, respetuosamente solicito al despacho, se me asignen honorarios finales.

Respetuosamente,



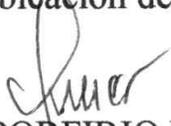
JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ
Cédula 7.562.647 de Armenia

ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

En Armenia Quindío, hoy veinticinco (25) de enero de 2021, se trasladan al sitio de ubicación del predio objeto de entrega, los suscritos, **JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ**, identificado con cédula 7.562.647, quien obra como auxiliar de la justicia en calidad de secuestre y **MARADY GOMEZ GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.922.049, quien obra en su calidad de demandada, dentro del proceso ejecutivo singular radicado en el juzgado sexto civil municipal de Armenia Quindío bajo el número 630014003006-2018-00280-00. Con el fin de hacer la entrega definitiva, real y material, del predio ubicado en la calle 10 No 20-22/28, barrio la cabaña y paraje los magos de Armenia Quindío e identificado con matrícula inmobiliaria No 280-100063 y 280-44095. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en providencia de diciembre 18 de 2020 y notificada por estado en enero 12 de 2021.

Dicho inmueble fue entregado al secuestre el día 26 de marzo de 2019 en diligencia practicada por el delegado de la alcaldía de Armenia Quindío. Y es devuelto hoy a la parte demandada en las mismas condiciones en que se recibió, las cuales quedaron plasmadas en el acta de la diligencia de secuestro practicada en la mencionada fecha.

Manifiestan las partes interesadas, que del inmueble se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción en el lugar de ubicación del predio.


JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre, quien entrega

MARADY GOMEZ GALLEGO

Parte demandada, quien recibe

demenca

↓

*Señora Dora demencia
castellanos
Quien atiendo diligencia
de secuestro*